

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No. 2023-00641-00 C-1

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diciembre (04) de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda EJECUTIVO SINGULAR de MIMINA CUANTIA, promovida por OSCAR MAURICIO CASTILLO PRADA, a través de apoderado judicial, contra ELIZABETH CEPEDA VARGAS, encuentra este Despacho que, conforme a lo ordenado por auto de noviembre dieciséis (16) de 2023, se subsano la demanda de manera extemporánea, allegada el día 1/12/2023 9:56 PM, y de conformidad con lo previsto en el Art. 90 del C. G del P., el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

- **1. RECHAZAR** la demanda de EJECUTIVO SINGULAR de MIMINA CUANTIA, promovida por OSCAR MAURICIO CASTILLO PRADA, a través de apoderado judicial, contra ELIZABETH CEPEDA VARGAS, de acuerdo a lo señalado en la motivación de este proveído.
- 2. ORDENAR la entrega de los anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose.
- 3. ARCHÍVESE el proceso una vez en firme esta providencia, dejando las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA JUEZ